Comunicado 359

Congreso capitalino aprobó Código Fiscal 2023

- *"Que quede claro, no se crean nuevos impuestos y tampoco hay aumentos en términos reales en la Ciudad de México: diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA)*

14.12.22. El pleno del Congreso local aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Al exponer el dictamen, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA), presidente de la Comisión de Hacienda, subrayó que el Código Fiscal local mantendrá los beneficios para apoyar a quienes más lo necesitan y a quienes cumplen de manera voluntaria su obligación moral de aportar a la hacienda pública.

Resaltó que continuarán los descuentos del 8 por ciento en enero y de 5 por ciento en febrero por pago anticipado del Impuesto Predial; mientras que las personas adultas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos tendrán derecho a una reducción del predial y del 50 de descuento por ciento del suministro de agua.

Explicó que además se reducirá 50 por ciento del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles en caso de Sucesión por Herencia, se mantendrá el subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular a favor de personas físicas o morales, sin fines de lucro, siempre que el valor del automóvil no exceda los 250 mil pesos.

"Que quede claro, no se crean nuevos impuestos y tampoco hay aumentos en términos reales en la Ciudad de México, lo que contempla este dictamen que se pone a consideración del pleno es la actualización de cuotas y tarifas por debajo del índice inflacionario actual", precisó el congresista Hernández Mirón.

"Como ciudadanía tenemos el deber constitucional de contribuir al gasto público. En respuesta, el gobierno de la Ciudad de México impulsa una política fiscal, apegada a los principios de austeridad y transparencia, así como a la legalidad y representatividad de todos los sectores que convergen en la capital; solamente así se erradicarán la

corrupción y los privilegios de administraciones pasadas afines al neoliberalismo y que por años profundizaron las carencias y desigualdades sociales”, afirmó el legislador.

Al razonar su voto, el diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) comentó que el presupuesto público debe atender las necesidades de la ciudadanía, por lo que se presentarían propuestas de reducción al impuesto sobre nómina a empleadores de personas adultas mayores de 60 años; además de buscar mayores apoyos a las alcaldías y al sistema de transporte.

Por su parte, la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA) presentó una moción suspensiva, que no fue aprobada por el pleno, al igual que las reservas presentadas por las diputadas y diputados Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), Ricardo Rubio Torres (PAN), Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) y Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN).

En lo general y con los artículos no reservados en lo particular, el dictamen fue aprobado con 57 votos a favor; posteriormente, con las reservas presentadas y desechadas, se aprobó con 59 votos a favor.

--oOo--